



VISTO el Expediente N° 148071 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Entre lo deseable y lo posible. Encuentro de saberes para la mejora de la práctica educativa situada”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el proyecto de investigación “Entramados institucionales en y para la reconfiguración de prácticas pre profesionales situadas en la formación de Profesores/as en Educación Especial (PEE) de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, aprobado en el marco de la convocatoria de Programas y Proyectos de Investigación, periodo 2024-2026. (PPI SECYT, aprobado por Res. Rectoral 449/2024).

Que el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora Mariana GIANOTTI (D.N.I. 24.333.200).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Contribuir a la conformación de redes entre la universidad y el municipio, a través de la retroalimentación en procesos de formación docente situada; Fortalecer el diálogo entre saberes que potencie los procesos de articulación entre lo producido en investigación educativa, la enseñanza y la vinculación comunitaria; Habilitar espacios de puesta en valor de las políticas puestas en acto en la comunidad y de los saberes de sus protagonistas, a través de estrategias participativas y de educación popular.

Que los participantes – destinatarios serán: Educadores del Programa Educativo Territorial y del Programa de Alfabetización que se desarrollan desde la Subsecretaría de Educación y Derechos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto, los que se caracterizan por desempeñar tareas educativas situadas, en el marco de procesos de educación no formal; son más de 30 personas que se caracterizan por tener recorridos de formación y procesos de anclaje comunitario diferentes.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, de fecha 20 de mayo de 2025, él que sugiere: *“Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada Entre lo deseable y lo posible. Encuentro de saberes para la mejora de la práctica educativa situada, presentada por la Prof. Mariana Gianotti y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”*.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 09 de mayo de 2025, él que sugiere: *“Aprobar la asignación de PESOS diez mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de papelería y refrigerio, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”*.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de mayo de 2025.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Entre lo deseable y lo posible. Encuentro de saberes para la mejora de la práctica educativa situada”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Mariana GIANOTTI (D.N.I. 24.333.200), a desarrollarse los días 09 de mayo y 06 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de papelería y refrigerio, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 202/2025

SMP

ANEXO I
Resolución C.D. N° 202/2025
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

“Entre lo deseable y lo posible. Encuentro de saberes para la mejora de la práctica educativa situada”

Docentes Responsables:

Profesora Mariana GIANOTTI (D.N.I. 24.333.200)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
EKERMAN, Milagros	38.731.195	Docente	UNRC
CAVALLONE, Marcos Débora	31.580.334	Docente	UNRC
ROSSI, Paola Isabel	29.594.915	Docente	UNRC
JOULI, Luciana	34.792.876	Docente	UNRC
VIZCA, Lara	34.574.357	Graduada	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 03 de junio de 2025 a las 16:43:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-202_25 Aprobar AIE Entre lo deseable y lo posible Gianotti Cs de la Educacion 1 [8ca417]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas